



Exp. 1350/2023

DECRETO

Por providencia de alcaldía de fecha 3 de julio de 2023 se dispuso iniciar el expediente de concesión de subvenciones para el fomento de mejora paisajística de las fachadas de las industrias del área industrial "S3", dentro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cabanes por el IVACE para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras de servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, 2023.

Consta en el expediente documento contable de retención de crédito por importe de 5.643,75 euros.

Las bases reguladoras de las citadas subvenciones fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 11 de septiembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 118 de 23 de septiembre de 2023 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 15 de septiembre de 2023.

El plazo para presentar solicitudes estaba establecido en 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el BOP, dicho plazo finalizaba el 24 de octubre de 2023.

Por todo ello, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria de subvenciones para el fomento de la mejora paisajística de las fachadas de las industrias del área industrial "S3".

SEGUNDO.- Anular el documento contable de retención de crédito que consta en el expediente con número 220230003819 por importe de 5.643,75 euros con cargo a la partida presupuestaria 450.61905.

Documento firmado electrónicamente.

Documento firmado electrónicamente

